

se paga por comision, seguro, embarque, etc., de 7 á 9 p p ; y por flete hasta Matamoros, á razon de 1 centavo la libra.

6. Los importadores hacen sus compras regularmente en Inglaterra y demas naciones europeas, mediante comisionista, que compran á los fabricantes al contado ó á muy corto plazo, y cargan al comitente con mas de 5 p p de comision y 5 p p de rédito por un año que dan para su pago. En los Estados-Unidos se hacen las compras de la misma manera con menos liberalidad en los plazos.

7. En Inglaterra los géneros blancos de 16 x 16 hilos en el cuarto de pulgada, y de 31 á 32 pulgadas ancho, cuestan de 10 á 11 chelines por pieza de 40 yardas, ó sea á 6½ centavos la yarda, que con recargo de comision, seguro, flete y gastos hasta el puerto de Matamoros, sube hasta 7½ centavos la yarda.

Añadiendo á ese valor los derechos del arancel, que para ese ancho dan \$6.58, y los gastos de situacion de fondos y los intereses que corren sobre el valor original (omitiendo interes sobre gastos) sea 20 p p ó 30, sale costando la yarda en México á \$0.15/38 ó sea la pieza de 40 varas \$5.64. En dicho cálculo no se consideran los gastos de trasporte á las plazas de consumo en el Interior. Con insignificante diferencia en más, los géneros americanos de igual clase y ancho dan el mismo resultado en la importacion. Ya hemos indicado á cómo podemos vender los manufacturados por nosotros á puerta de fábrica. Para que vd. pueda formarse una idea de la clase de nuestros productos, nos permitimos remitirle por separado un paquete de muestras.

Con lo expuesto, señor Secretario, creo haber dejado contestadas las preguntas contenidas en su circular número 18, y solo me falta suplicarle disimule las faltas y errores que haya podido cometer las cuales son hijas de mi falta de capacidad.

Libertad en la Constitucion. Hacienda del Rosario, Parras, Noviembre 13 de 1877.—Antonio V. Hernandez.—C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.—México.

DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO.—CAPITAL DEL DISTRITO Y DE LA REPÚBLICA.

INFORME á la circular de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

La que suscribe manifiesta que no pudiendo dar informes extensos con respecto al ramo de repostería, primera razon, por ser mujer viuda y cargada de familia; y lo único que puede exponer como razon cierta, que el oficio de repostería en las circunstancias presentes es lo más abatido que hay, por la falta de ventas tanto por mayor como por menor, y los mas días se nos queda la tercera parte de la obra; y tanto yo, como los que trabajamos en pequeño, en las presentes circunstancias nos conformamos únicamente con sacar los alimentos.

México, Octubre 10 de 1877.—Ana Hernandez.

C. Secretario de Hacienda:

Invitados por vd. en su circular de fecha 1º de Agosto, nos tomamos la libertad de dirigirle algunas observaciones, que dejamos á su notoria ilustracion para que haga de ellas el uso que más le agrade.

Industriales entusiastas por el adelanto de México, creemos un deber el estudiar el intento de ese Ministerio y coadyuvar con nuestros pobres esfuerzos á impulsar la magnífica idea de vd., que bien analizada, puede producir los mas agradables resultados.

Desde que estamos en el país no habiamos visto dar un paso tan acertado como el que vemos ini-

ciado en la circular que tenemos la honra de contestar; y decimos que es un paso acertado, á causa de que la felicidad de este hermoso país solo está cifrada en la paz y en el trabajo.

Las riquezas inmensas que encierra México, las esperanzas halagüeñas que se conciben al pisar las playas de este continente, solo pueden lograrse por medio de la proteccion al trabajo y por medio de la consolidacion de la paz.

Con sesenta años de guerras intestinas ha ido decayendo tanto esta gran Nacion, que hoy solo ven sus hijos todo el tiempo que se ha perdido y todo el que queda para reconstruir lo desperdiciado.

El Gobierno de hoy, que ha proclamado la regeneracion de todo y por todo, parece que viene á sembrar de nuevo la confianza, y con las promesas de vd., á animar á los capitalistas para que unos á otros se infundan el espíritu de asociacion, idea que tan brillantes resultados ha producido en Inglaterra, España, Francia, Alemania y Suiza, como asimismo últimamente en los Estados-Unidos y en la Isla de Cuba.

¿Y cómo puede llevarse á cabo tal proyecto? Por medio de garantías y proteccion á todos los hombres honrados é inteligentes, ya sean mexicanos de nacimiento, ya extraños al país, pero profesando sus mismas ideas y costumbres.

Las naciones mas industriales del mundo han tenido que luchar, antes de alcanzar la supremacia que hoy, con muchos mas inconvenientes que la jóven México; y gracias á sus luchas, han podido sobreponerse á otros que solo se han ocupado de sus leyes y sus odios, en vez de procurar constituirse en un país productor.

Por medio de leyes sábias y protectoras es como podremos creer, los habitantes de la República, que olvidemos esas ideas desconsoladoras para el porvenir, que hoy, muy á pesar nuestro, vemos para la industria mexicana.

Esas leyes deben darse con el tacto prudente que es de esperarse de la vasta inteligencia de vd. como Secretario de Hacienda, á fin de que, conocidas y estudiadas, produzcan todos los bienes positivos que se necesitan, y que podrian lograrse con muy pocos esfuerzos, si la Secretaría de su digno cargo toma con entusiasmo la realizacion del grandioso pensamiento que entrevemos en su circular de 1º de Agosto.

Otras de las cosas que deseariamos tomase en consideracion esa Secretaría, es la de procurar, por todos los medios legales y dignos, el influir con la Secretaría de Fomento, que está á cargo de otro ciudadano entusiasta y protector, para que se llevara á efecto el proyecto magnánimo de inmigracion, porque de ese modo, no solo puede engrandecerse la Nacion, sino que se crian necesidades que vienen á ser de importancia para el consumo.

Una de las cosas que tambien debe estudiar esa Secretaría, es el modificar, aunque sea en pequeña parte, los aranceles de aduanas marítimas, á fin de que en la reforma que se haga, puedan beneficiarse algunas materias primas que aun no se dan en el país, y recargar algunos derechos más de lo que tienen, otras varias mercancías que hoy se fabrican en muchos Estados de la Federacion, con mas ó menos mérito que en el Extranjero, y que son de primera necesidad para el pueblo.

Inútil es mencionar los artículos que deben castigarse, porque seria dar á entender que un hombre tan ilustrado como vd. é industrial á la vez, los ignorase; pero sí nos atrevemos á suplicarle que en el exámen de ellos, se tenga el mas especial cuidado, á fin de que todas las industrias reciban su pequeña parte de beneficio, y puedan, por medio de tal proteccion, tomar auge y vida, que las arranque, por decirlo así, de la terrible inaccion en que se hallan.

Con las anteriores consideraciones que hemos hecho, y por las cuales pedimos á vd. mil perdones, verá que humildemente tratamos de ayudarle en su grande obra, obra que quizá produzca de momento malos resultados, pero que entrevemos en ella un porvenir delicioso para la industria de este hermoso país.

Hé ahí ahora las respuestas que nos sugieren las preguntas de vd.:

1. La seda en rama, desde 1874 á la fecha, ha valido: de \$5.50 á \$7. El hilo inglés, de \$1.87½ á \$2.87½.
2. Para nuestra industria no es necesario el combustible.
3. La fuerza de vapor no es necesaria para la industria de tejidos de seda: el movimiento de la máquina lo produce el operario con el pie.
4. La procedencia de la seda es de China; el hilo, de Inglaterra; en cuyo mercado nos surtimos de ambas materias.
5. La seda paga en las aduanas marítimas, por derechos, \$1.91, k.; el hilo: \$2.16, k. y \$1.43, k.
6. Gastamos en la fábrica, anualmente: seda en rama, de 850 á 1,000 libras; hilo en idem, de 300 á 400 libras.

7. En nuestra fábrica es insignificante el consumo que se hace de las materias químicas.
8. Los jornales de operarios varían de 25 á 75 centavos al día; no pudiéndose hoy formar reglas, atendido á no haber oficiales en el país para esta industria.
9. En pequeño como está nuestra fábrica, se ocupan, para que todo tenga movimiento regular, los siguientes operarios: tejedores y auxiliares directos, 28; devanadores y otros trabajos, 32.
10. En Europa la cultura y moralidad de los operarios de esta industria ha influido mucho en su desarrollo.
11. El mercado de nuestros productos es México, por ahora.
12. No exportamos nuestros efectos, por ahora.
13. Lo ignoramos, por lo expuesto en las respuestas 11 y 12.
14. El público participa de un 20 á 25 p $\%$ en el menos costo.
15. Sigue la proporcion anterior.
16. La venta al menudeo da la misma utilidad que los géneros importados de igual clase.

17. Los medios que se pueden emplear para asegurar la utilidad de los capitales invertidos en las industrias, son los siguientes: El Gobierno debería quitar los derechos de aduanas marítimas y de los Estados, que gravan la materia prima importada, mientras el país no la produzca, y son para nuestra industria las siguientes: Seda cruda en rama; hilaza de hilo y algodón, de 1 y 2 cabos, del número 60 al 300; hilaza de lana y estambre, número finos.

Por otra parte, aumentar los derechos á los géneros importados que se fabrican en el país, aunque la producción nacional no sea relativa al consumo ordinario que se hace de estos efectos: si esto se hiciera, los capitales se emplearían en las industrias, porque verían su buena colocación. Si el Gobierno no reforma el arancel de aduanas en sentido proteccionista, en la materia prima que el país no la produce, es de todo punto imposible que se desarrolle la industria en México. Dirémos más: es imposible el desarrollo de las creadas como la de que nos ocupamos; no prestándose éstas al desarrollo por las causas ya indicadas, es imposible crear y desarrollar las otras, que están más ó menos adheridas á la nuestra.

Citemos datos prácticos: Los hilos planchados de números finos, la única nación que los hila con perfección es la Inglaterra; y en consecuencia, la industria universal le es tributaria. Estos hilos pagan en las aduanas marítimas de México, como derechos fiscales, 1 peso 43 cs. y 2 pesos 16 cs. k. Este mismo hilo, de la misma procedencia, con sus gastos de fletes, comisiones, situación de fondos y demás gastos, incluso el interés del comerciante, se compra en España por lo que en México paga de derechos, sin contar los que recarga el Estado que los consume.

Este dato que hemos expuesto de los hilos, sigue apasionadamente todas las materias primas importadas.

18. El progreso de la industria de que nos ocupamos se podría procurar del modo siguiente:
- Fijando el Gobierno primas á las personas ó sociedades que planteasen una nueva, ó si fueran las ya establecidas, que aumentarían el número de telares y demás aparatos para que la producción fuese mayor, y de consiguiente la ocupación de operarios relativa: esto podría establecerse fijando el aumento de 10 á 20 telares con lo necesario, puestos en movimiento dentro de un plazo fijo, designado por el Gobierno.

Crear, uno ó mas bancos de emisión y descuento con el noble objeto de auxiliar la industria, fomentando á la vez la idea de asociación de capitales: cuando esta idea estuviese desarrollada en México, muy pocos serían los que pidiesen protección al Gobierno.

En las poblaciones de Europa que tienen por base la industria, el Gobierno tiene establecido en estos locales cátedras en donde se enseñan varias industrias teóricamente, y en particular, lo tan complicado de las diferentes clases de tejidos con sus combinaciones. Esto podría establecerlo el Gobierno.

19. Si el Gobierno aceptara nuestras indicaciones, de seguro en la industria de que nos ocupamos, dentro de pocos años se emplearían en el ramo de tejidos de seda, con sus combinaciones, de diez á doce mil operarios directamente, sin contar los que tendrían ocupación en la agricultura relacionada con aquella, como es la cria del gusano de seda, su descomposición ó hilamento. Además de esto, las fábricas actuales de hilaza de algodón y lana tendrían una parte de consumo de números finos que hoy no los tienen porque no los hacen; pero habiendo consumo, como lo habría, se ocuparían en esta clase de hiladuras, aunque tuviesen que reformar parte de sus maquinarias.

Por otra parte, hay la ventaja, y es muy grande, que el país produce la materia prima; y siendo, como es, de buena clase, mejorando sus hiladuras de algodón, se podrían hacer calicots, madapollanes, percales y otros géneros finos; y con las hiladuras de lana fina se harían paños, casimires, mantelones,

géneros de varias clases y combinaciones finas, que son de tanto consumo, que solo se obtienen hoy del Extranjero á cambio de numerario, que tanto perjudica á México.

20. El capital invertido en nuestra fábrica, en telares, máquinas, útiles y aparatos, asciende á \$8,000, sin estar comprendido nada del edificio que ocupamos.

21. Nuestra producción anual es, aproximadamente, de \$25,000.

22. Las industrias que se podrían establecer en México, son todas las que no existen en el país; los medios para establecerlas son varios; pero algunos de los que creemos darían resultados buenos, los indicaremos, y son los siguientes, sin olvidar lo que decimos anteriormente:

Primero. El Gobierno debería asignar en el presupuesto de egresos una cantidad, fraccionando ésta en diferentes partidas, destinadas cada una de ellas á beneficiar á las personas ó sociedades que crearán la industria, que al objeto designara el Gobierno, bajo las condiciones que él mismo impusiera para obtenerlas. Esto es lo que vienen haciendo desde tiempos remotos los Gobiernos de Europa, teniendo hoy una prueba evidente de esto en lo que han publicado varios periódicos de esta capital, premiando el Gobierno francés con 20,000 pesos al que dentro de un período determinado presente un procedimiento que dé mejores resultados que los que se conocen hoy en el aprovechamiento de la caña de azúcar.

Segundo. Fomentar el Gobierno, en todas las clases del pueblo y por todos los medios, la idea de asociación de capitales, sea en la forma que se quiera, según las leyes del país; y

Tercero. Impulsar el Gobierno la creación de bancos de crédito y descuentos, así como hipotecarios y agrícolas. Por este medio se utilizaría una parte de la propiedad urbana y rústica, siguiendo otras operaciones aunque ninguna relación tenga con ellas, así como el crédito personal según su posición en el comercio.

Del impulso y desarrollo de la idea de asociación de capitales en pequeñas fracciones, nacería además de nuevas industrias relacionadas con la agricultura y ciencias, otras puramente aisladas que las necesidades de las creadas las llenaría para formar el conjunto de la producción general.

Con esto nacería la creación de Bolsas en varias poblaciones ó localidades, en donde se cotizarian los valores creados: se harían transacciones con los mismos, ya sea en ventas, préstamos en garantía de las mismas en varias formas, movilizándolo y dando circulación á lo desembolsado en los mismos valores, cuyo movimiento daría por resultado la ocupación de un número de personas en cada local, como corredores por esta clase de transacciones bursátiles, como sucede en Europa y la nación vecina del Norte.

Para fomentar, no ya precisamente las industrias, sino todas las fuentes del trabajo, que son fuentes de vida y riqueza del país, es necesario que el Gobierno Mexicano se digne también él ocuparse con especialidad en establecer nuevas vías de comunicación, para que sea fácil llevar los productos de un punto á otro en los diferentes mercados de la Nación.

Si el Gobierno atendiera y abriera nuevas vías de comunicación, tan pronto éstas estuviesen terminadas, y destinando un número de peones en su conservación, se lograría en parte lo tan necesario al comercio y al público en general.

Lo que conviene á México es trabajo para la clase proletaria: esta clase, que su único capital son sus brazos, cuyo capital, si no produce, es una pérdida efectiva de la riqueza del país. Si se fomentan trabajos en las vías, desde el momento se ve que por este medio se ocuparían miles de trabajadores, cuya ocupación daría tiempo á la creación de nuevas industrias y otras fuentes de trabajo que hoy carece México de ello.

23. La inmigración para México es uno de los asuntos más importantes para el verdadero engrandecimiento de la industria nacional, pues afluyendo ciudadanos que pertenezcan á todas las clases, se viene á crear con ellos un gran número de consumidores, á la vez que nuevos brazos y nuevas inteligencias.

Para poderse lograr esta magnánima idea, que ha sido la vida moral de todas las Américas, se necesita la protección del Gobierno, hoy más que nunca, que goza el país de paz y confianza; y que éste á la vez, medite y estudie el medio más eficaz y moderado para llevarlo á cabo, adoptando un plan de colonización ordenado, á fin de evitar reclamaciones y poder asegurar las garantías de los colonos.

Hoy, tal como se encuentra México, si afluyeran á sus puertos grandes embarcaciones conteniendo millares de hombres, como sucede á la nación vecina, sería de un mal inmenso, á causa de que para que á un país vayan inmigrantes, se necesita preparar á los unos el terreno que hubiere de colonizarse, y á los otros ocupación ó trabajo, y á la vez elegir gente útil y honrada, que vengan á enriquecer el suelo por medio de sus conocimientos, costumbres morigeradas y hábitos de trabajo.

Estas son, C. Secretario de Hacienda, las respuestas que, á mocion de vd., tenemos la honra de